

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: Agréguese a las diligencias la respuesta dada por CAJAHONOR visible en el PDF030 y póngase en conocimiento de los interesados. Comuníquese por el medio mas expedito, dejando las constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 36 de 01/03/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69050471ac3ebc7cacd84a7a627754cf5baf10412b8d494e995bb1595468d426

Documento generado en 28/02/2023 11:44:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>